

PONENCIA

Evaluación de la efectividad de la aplicación de la política pública de economía solidaria en el tejido empresarial de la ciudad de Medellín-Colombia entre el 2008-2014.

Oswaldo Salgado Cañaverl¹
Guiomar Bibiana Peralta Robledo²

INTRODUCCION

El objetivo central de esta ponencia es lograr evidenciar la aplicación de la política pública de economía solidaria a través del presupuesto participativo en la ciudad de Medellín durante los dos últimos planes de desarrollo de la ciudad, de tal manera que su contribución en la configuración empresarial también es producto de la creación y fortalecimiento de emprendimientos solidarios debido a la apuesta que los gobiernos han realizado en el ámbito de la inclusión social.

Es así como en la ciudad de Medellín se ha venido presentando una gran desigualdad de ingresos con un GINI de 0.506 en el 2013 retrocediendo con respecto al 2012 con el 0.500, sin embargo es una tendencia generalizada en el periodo 2008-2014, por ello la aplicación de recursos públicos para contribuir a cerrar esta brecha es a través de fortalecer a la economía solidaria como una opción entre los ciudadanos con menos oportunidades a través de alternativas empresariales y con un proceso participativo a partir de la identificación de oportunidades que brinda el desarrollo local.

La investigación evalúa la participación de dos indicadores cuantitativos con la creación y fortalecimiento de 486 Unidades Productiva Asociativas y la conformación de 36 redes de economía solidaria donde se presenta un proceso que va desde el proceso de formación en economía solidaria, pasando por la construcción de plan de negocio, creación, plan de inversión y fortalecimiento para el capital de trabajo, asunto relacionado con la creación de empleos decentes y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad donde se priorizan los recursos en la comuna o corregimiento.

Derivándose la importancia de evidenciar la aplicación de la inversión a partir del modelo que el gobierno local ha implementado basado en criterios que deberán plantear la consolidación de Unidades Productivas Asociativas preparadas para

¹Profesional en Economía, especialista en finanzas cooperativas, investigador principal. Docente investigador de la Fundación Universitaria Luis Amigó adscrito al grupo ECOSOL en Colciencias, Medellín-Colombia. salgado.oswaldo@gmail.com

²Profesional en Economía y Derecho, especialista en gerencia financiera y derecho administrativo, Co investigadora. Docente universitaria de la Universidad de Antioquia, investigadora adscrita a la Personería de Medellín en el Observatorio PLPPLínea Económica, Medellín-Colombia investigacionplpp@gmail.com

participar en el mercado en condiciones que les permita la sostenibilidad y de esta manera cumplir el propósito de dicha política.

Palabras Claves: Economía Solidaria, Política Pública, Presupuesto Participativo, Desigualdad, Redes

PROBLEMÁTICA

La ciudad de Medellín, desde principios del siglo XX, se ha caracterizado por ser un territorio de propuestas para comenzar a cerrar la brecha de inequidad del ingreso presentada y cuantificada por el índice GINI el cual llega al 0.506 para el año 2013 (entendiendo el valor de 0 para expresar la igualdad total y el valor de 1 para la máxima desigualdad), luego de que en el año 2008 se ubicara en el 0.542, para Colombia en el mismo año fue de 0.59.(Núñez; 2011) y para el año 2014 de 0,538. (DANE, 2015)

Esto implica que hay unos esfuerzos en materia de políticas que se expresan en el plan de desarrollo municipal, donde uno de los aspectos a destacar es la implementación de la economía solidaria en la creación y fortalecimiento de Unidades Productivas Asociativas producto de la participación en comunas y corregimientos de la ciudad a partir del programa de planeación local y presupuesto participativo, dándole un lugar al modelo solidario como alternativa a la distribución del ingreso, asunto marcado en la realidad por la alta inequidad existente.

Por ello, todos los Planes de Desarrollo de la ciudad de Medellín, implementados desde el año 2002, plantean la necesidad de elevar el IDH a partir del análisis de pobreza y desigualdad dado en la ciudad en el presente siglo, donde la línea de pobreza ha sufrido un descenso importante pasando del 18.2% en el 2008 al 9% en el 2013. La participación de las comunidades en el desarrollo económico con la implementación de una política en economía solidaria desde los indicadores de los planes de desarrollo 2008-2011 y 2012-2015 permiten visualizar un incremento de emprendimientos con un sentido asociativo y solidario, por lo cual es necesario evidenciar si éste crecimiento ha mejorado las condiciones de vida de los emprendedores o por el contrario no ha generado las condiciones suficientes para el ingreso, esto también se corresponde con el tipo de empleo que se genera. Para Medellín y el Área Metropolitana el desempleo ha venido disminuyendo aspecto que se evidencia en la década un cambio sustancial al pasar en el 2009 del 12% y 13% de desempleo a menos del 11% en el 2013, específicamente para Medellín pasó del 16% en el 2009 al 10.4% para el 2013.³

Para la economía solidaria como modelo de distribución del ingreso y la generación de oportunidades tanto para la sociedad como para el mercado, es un reto contribuir en la disminución de la tasa de desempleo, aspecto que será parte de la indagación propuesta al

³Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares 2014. Tomado de:
<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://7276dc1581ba7afefe6370addbbaa796>

evidenciar si efectivamente la política pública de economía solidaria tiene responsabilidad en este tema o por el contrario se encuentra distante de esta correlación.

En este sentido se plantea el evaluación de dicha política para el periodo comprendido entre el 2008-2013, analizando la totalidad del plan de desarrollo denominado “Medellín ES Solidaria y Competitiva” en cuanto al proyecto de economía solidaria para crear y fortalecer 486 Unidades Productivas Asociativas, así mismo evaluar el primer año del plan de desarrollo denominado “Medellín un Hogar para la Vida - Medellín todos por la vida”, al proponer la formulación del indicador para crear 36 redes de economía solidaria en la ciudad.

La evaluación de la política pública está referida exclusivamente al planteamiento de lo que está consignado en las cifras de ejecución de los planes, así mismo del enfoque y modelo de desarrollo para la economía solidaria prescriptiva y del impacto en la generación de empleo digno específicamente en la generación de ingresos. De esta manera se plantea un nivel de problemática en la destinación de los recursos públicos para el cumplimiento de lo estipulado en los planes de desarrollo con el fin de plantear recomendaciones en el mejoramiento de la política pública como un posible escenario de distribución del ingreso en el cierre de brechas de desigualdad, la pregunta entonces de la investigación estará referida a ¿Cuál ha sido la efectividad en la aplicación de la política pública de economía solidaria en los dos últimos planes de desarrollo de la ciudad de Medellín, entre los años 2008 y 2013?

OBJETIVO

Evaluar la efectividad de la política pública de economía solidaria en los dos últimos Planes de desarrollo 2008 – 2011 (Medellín es solidaria y competitiva), 2012 - 2015(Medellín un hogar para la vida).

REFERENTE TEORICO

A continuación se presentan varias de las conceptualizaciones y análisis propuestos por diferentes autores en diferentes escenarios y ámbitos académicos y de intervención relacionados con la Políticas Públicas, Emprendimientos Sociales - Solidarios y Economía Solidaria y Efectividad. Al respecto se da cuenta de algunas generalidades de expertos cuyos trabajos han sido analizados a lo largo de los procesos de investigación desarrollados por los grupos de Investigación GORAS y ECOSOL de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

En primer lugar para comprender el significado de las “**políticas públicas**”, se procede a desagregar el concepto desde lo “político” y lo “público”. Con respecto a lo político, según la Real Academia Española (2001), la palabra etimológicamente proviene del latín *politicus* del griego *politikòs*, asuntos relativos a la doctrina y actividades políticas, y la palabra “público” viene “del latín *públicos*”, es decir, “*perteneciente o relativo a todo el pueblo*”. Aparentemente son términos diferentes, sin embargo para Guerrero (2000, p.3), ambas palabras poseen la misma raíz etimológica: “*Ambas palabras proceden de la raíz pul (multiplicidad, amplitud); de esta misma derivó en el griego la palabra polis (Ciudad, Estado), origen del concepto de política, y en el latín populus (pueblo), que es un*

sustantivo producido por la reduplicación de la voz pul. El sustantivo populus se adjetivó en puplicus y luego en publicus, de donde derivó la palabra público. Así política y público, además de este parentesco etimológico tienen un significado conceptual común: ambas se refieren a lo colectivo, lo comunitario”.

Igualmente para Noel y Deubel (2002, p.25), estos términos, representan por si solos varios significados. *“La política (polity), concebida como el ámbito del gobierno de las sociedades humanas; la política (politics), como la actividad de organización y lucha por el control del poder. Y por último; la política (policy), como designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas”.* Para este proceso investigativo, se tomará como referencia y punto de partida este último sentido, advirtiendo que a lo largo de la historia, se han generado políticas públicas cambiantes, representadas en la realización concreta de programas y proyectos que avalan las decisiones del Estado en la intervención de las necesidades sociales, es decir, un enfoque teórico mixto de políticas públicas que involucran la sociedad y el Estado; teniendo presente que la sociedad para este caso, se visibiliza, mediante diferentes expresiones de organizaciones sociales.

Las políticas públicas implementadas por el Estado, involucran de manera directa al ciudadano, por tanto, son decisiones que lo afectan, de ahí que se utilice el término *“público”*, haciéndose visible una relación Estado-ciudadano para intervenir problemáticas sociales que impactan una comunidad o pueblo. Tal relación la percibe Muller (2010, p.31), cuando manifiesta que *“no se puede separar el juego político de la acción pública, ya que se apoyan mutuamente y por tanto sus combinaciones permiten interpretar las transformaciones de la sociedades contemporáneas”* y Zapata (2013), al describir los programas estatales como respuestas a situaciones consideradas problemáticas sociales que buscan la resolución de las mismas para llevarlas a niveles manejables.

En consecuencia de lo anterior, existe una conexión entre las palabras *“política”* y *“público”* al igual que su esencia conceptual; es importante reflexionar entonces sobre la incidencia que las políticas traen consigo para el crecimiento de las comunidades y de las personas de determinada región o localidad, pensadas y formuladas para el ciudadano mismo, para la colectividad, no entendida solo como un instrumento normativo, sino también de intereses comunes.

Desde esta percepción, la Alcaldía de Medellín (2010, p.13), relaciona la política pública en función de las *“soluciones específicas de cómo manejar los asuntos públicos o situaciones sociales problemáticas”*, las define a partir de necesidades padecidas por una población, teniendo presente una consciencia colectiva de necesidades, propósitos y objetivos comunes que puedan lograrse. Igualmente sugiere la unión de consensos, ya que, su función es promover, proteger y comparar todos los aspectos enfocados a la participación de cada uno de los ciudadanos; orientan además los procesos de participación ciudadana para definir la destinación de recursos estatales en forma eficiente, de tal manera que impacten y solucionen el mayor número de necesidades básicas insatisfechas con miras al desarrollo social; lo que sugiere una movilización de todos los actores sociales en función de lo que se puede y desea lograr.

Se hace necesario entonces, reflexionar sobre la dimensión del concepto “*Política Pública*” desde las decisiones tomadas por los gobernantes y que están avaladas por una norma, es decir, decisiones que están en el ámbito de lo legítimo, para lo cual dichos gobernantes según el Departamento Administrativo de Planeación (2013), disponen del Plan de Desarrollo del Municipio y Plan de Ordenamiento del Territorio, como herramientas de planificación, donde se establecen los programas y proyectos de intervención asociados con la política pública, con miras a definir y configurar el modelo de desarrollo integral para región o localidad.

En este proceso se estudiará la intervención que hace la Alcaldía de Medellín en el programa “*Economía solidaria*”, dirigido a Unidades Productivas Asociativas (UPAS) y que se hace visible en los **dos últimos planes de desarrollo de la ciudad, “*Plan de Desarrollo 2008-2011: Medellín es solidaria y competitiva*” en su línea tres, asociada con Desarrollo económico e innovación y el “*Plan de Desarrollo 2012 – 2015: Medellín un Hogar para la vida – Medellín todos por la vida*”, igualmente en su línea tres, relacionada con la competitividad para el desarrollo económico con equidad”.**

En consecuencia de lo anterior, la política pública para intervención de las Unidades Productivas Asociativas, es considerada por la Alcaldía de Medellín, desde el punto de vista de la Economía Social y Solidaria, razón por la cual los planes de desarrollo, plantean dichas intervenciones desde el fortalecimiento de una cultura de emprendimiento solidario.

Para el caso del período 2008 -2011, la Alcaldía de Medellín (2008, p.159), definió en el **Plan de Desarrollo, el proyecto de economía solidaria como:**

Fortalecimiento a la cultura del emprendimiento solidario mediante el desarrollo de iniciativas vinculadas al fomento de buenas prácticas de la economía asociativa y solidaria; la vinculación de iniciativas de economía solidaria al desarrollo local, la educación alrededor de la economía solidaria; el fortalecimiento de unidades de economía solidaria, el desarrollo e implementación de nuevas formas asociativas como: el trueque, los circuitos barriales, los circuitos económicos solidarios, los emprendimientos sociales y el fortalecimiento de organizaciones de segundo grado.

Con relación al período 2012 - 2015, Alcaldía de Medellín (2012, p.220) con la economía solidaria se busca:

Apoyar integralmente las iniciativas de emprendimiento empresarial y de innovación social productiva pertenecientes a la economía social y solidaria de Medellín. Mediante la creación e implementación de instrumentos que contribuyan al fortalecimiento de la estructura productiva de la ciudad en sus zonas urbanas y rurales que ayuden a generar trabajo decente e ingresos para las personas emprendedoras y empresarias, buscando el acceso a oportunidades de desarrollo económico y social incluyente que favorezcan la disminución de la inequidad y las desigualdades. Comprende el apoyo al desarrollo económico local y regional, el fortaleciendo del tejido empresarial, individual, asociativo y solidario, promoviendo su coordinación, articulación e

integración a través de redes, cadenas, circuitos solidarios, organismos empresariales de segundo o tercer grado, prodes o clúster; modernizando los mecanismos de financiación, transferencia tecnológica, capacitación aplicada y promoción de la innovación enfocados en lograr una mayor productividad y competitividad de acuerdo a actividades económicas con real capacidad de crecimiento en el mercado interno o externo o definidas como estratégicas en los planes de desarrollo y en el plan de ciencia, tecnología e innovación. La promoción de la inclusión de los diferentes grupos poblacionales en la economía y el desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de estos y sus familias, a través del diseño e implementación de programas de desarrollo socio-empresarial para la creación y fortalecimiento de empresas y redes de economía barrial, social y solidaria con principios de autonomía y autogestión articulado con las políticas públicas de desarrollo económico y empresarial, en especial las que tienen que ver con competitividad; ciencia tecnología e innovación y economía social y solidaria.

Ahora bien, con respecto al **“Emprendimiento social”** según Ciudad E⁴ (2012, p4), este *“suele darse y tener éxito, en los sectores de la economía donde el mercado ha fallado y la acción del Estado es inexistente o ineficaz”*, en todo caso deben considerarse tres aspectos básicos como son: su objeto social, una novedad que transforme y un modelo de negocio que sea viable y sostenible en el tiempo; aspectos que propicien un trabajo conjunto y no individual donde se proyectan iniciativas de carácter social, además el emprendimiento social debe generar mejoramiento en las condiciones de vida de las personas que hacen parte de la base social, a partir del desarrollo de sus capacidades y potencialidades, contribuyendo igualmente a crear valor social a la vez que se hacen aportes a la mejora de la humanidad.

Las empresas de base social o emprendimientos solidarios como los denomina la Alcaldía de Medellín, a través de Ciudad E (2012), no deben denominarse Organizaciones Sociales en sí mismas, sino empresas sociales, advirtiendo que estos dos conceptos difieren en la forma como obtienen su sostenibilidad, teniendo en cuenta que las organizaciones sociales dependen en gran medida de la inyección y/o donación de capitales externos, mientras las empresas sociales obtienen sus ingresos a partir de la realización de una actividad económica desarrollada por sus integrantes, con la finalidad de obtener beneficios económicos que les permitan generar cambios profundos y duraderos de índole colectivo. Esta definición de empresa social conversa con la definición de emprendimiento solidario toda vez que en el centro está la acción del factor trabajo como organizador y, a la vez, aporte inicial para emprender un propósito empresarial basado en la AUTOGESTION. Al respecto Arboleda y Zabala (2011, p.80), precisan el emprendimiento solidario como *“aquella modalidad de organización económica y de trabajo, a la cual, y guiados por los principios de autogestión, eficiencia y viabilidad, acuden los sujetos sociales que tienen como única herramienta, su fuerza de trabajo.”*

⁴ Programa de Alcaldía de Medellín y la Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama, que tiene como propósito el fortalecimiento del sistema de emprendimiento local.

De lo anterior puede concluirse que las empresas de base social o emprendimientos solidarios, tienen como fin último, la generación de beneficios sociales para sus integrantes y las comunidades que impactan, por tanto se originan bajo la posibilidad de solucionar un problema social y mejorar las condiciones de vida de un grupo, lo que incide en el desarrollo y sostenibilidad de un territorio. Sin embargo desde la argumentación conceptual ha de tenerse presente que este tipo de iniciativas se soportan en la asociatividad que para efectos de la investigación, se ha enfocado en el concepto de economía de la solidaridad.

Como referente teórico de “**economía solidaria**”, se parte del análisis de Razeto (1994), quien plantea La Teoría Económica Comprensiva, como el fundamento teórico que reconoce hacer una lectura de los factores productivos, los cuales permiten dinamizar la economía desde los aspectos social, económico, ambiental, político y cultural para posibilitar el buen desarrollo de una región. Los factores planteados por dicha teoría son: trabajo, tecnología, medios materiales, gestión, financiamiento y factor comunidad o Factor C

Bajo esta orientación se acogen todas las experiencias y procesos de organización en forma de cooperativas, mutuales, asociaciones de personas y colectivos, grupos comunitarios, organizaciones sociales y de carácter solidario, entre otras, que han tejido relaciones económicas solidarias para producir, distribuir, consumir y acumular con solidaridad.

El autor plantea los desarrollos de la economía solidaria a partir de dos factores organizadores como lo son la **Comunidad** y el **Trabajo**, el primero de los cuales se descubrió a partir de observaciones etnográficas realizadas en sectores populares de Santiago de Chile. Este profesor chileno argumenta que es posible la unión de los conceptos de economía y solidaridad, lo cual supone, como él lo dice, un proceso intelectual complejo que debería desarrollarse en dos direcciones: una para tratar de adelantar un proceso interno del discurso ético y axiológico, por el cual se recupere la economía como espacio de realización y actuación de valores y fuerzas de la solidaridad, y otra de desarrollo de un proceso igualmente interno sobre la ciencia de la economía, que le abra espacios de reconocimiento y actuación a la idea y al valor de la solidaridad. La idea es que la solidaridad se articule a las diversas fases del ciclo económico y se introduzca en la teoría económica. Se requiere que la solidaridad sea tanta que “...*llegue a transformar desde dentro y estructuralmente la economía, generando nuevos y verdaderos equilibrios*” Razeto (1994, p. 14).

La Solidaridad está implícita en la producción, distribución y acumulación. Además evidencia que las organizaciones que se han constituido con estas formas, contienen una perspectiva económico-social, planteada como alternativa estable de supervivencia y de participación, es decir, de hacer con el otro.

En este proyecto, también es necesario abordar el concepto de “**Desarrollo Económico**” a partir de la teoría de la Economía Solidaria, toda vez que el análisis de la política pública como tal se abordará desde los planes de desarrollo en su línea 3 que comprende el Desarrollo Económico de la ciudad. Para el Autor en mención Razeto (1994), los

elementos teóricos que propiciarían esta nueva economía en términos del “buen desarrollo”, mediante el levantamiento de categorías a partir de factores económicos ya mencionados anteriormente. El trabajo ejerce su influencia actuando en el proceso de transformación sobre los medios materiales, los cuales pueden estar representados en tierra, herramientas, materias primas; el factor tecnología tiene que ver con los procedimientos, métodos, programación, para lograr la eficiencia; por su parte los medios financieros tienen como propósito la adquisición de los demás factores, en tanto que el factor gestión o administración ejerce la función de controlarlos. Todos estos factores se ven integrados por el factor comunidad que posibilita su actuación mancomunada. La nueva formulación desde la teoría económica comprensiva expresa entonces el desarrollo económico como un *“proceso de crecimiento, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo”* Razeto (2000, p.9), todo ello desde la perspectiva humana para la generación de felicidad y bienestar y entendiéndose el desarrollo como una cuestión de calidad y no de cantidad.

En el contexto latinoamericano el profesor brasileiro Armando de Melo Lisboa, quien hace aportes a la conceptualización de dicha economía ampliando su significado y nombrándola como economía popular solidaria, constituida por actividades formales e informales destinadas a satisfacer las necesidades de las personas en forma sustentable y en la que tienen peso los lazos culturales y las relaciones de parentesco, de vecindad y afectivas con perspectiva de género.

En el grupo CEPATUR se destacan las elaboraciones sobre el concepto de desarrollo a escala humana de Manfred Max-Neef y Antonio Elizalde, quienes plantean que el desarrollo debe dirigirse a los sujetos y no a los objetos y que las necesidades (subsistencia, protección, afecto, ocio, creación, libertad, entendimiento, identidad, participación y trascendencia), son limitadas y constantes mientras que los satisfactores varían con el tiempo. Desde esta concepción, se hace una crítica a la economía convencional (Clásica y Neoclásica) que considera las necesidades humanas como crecientes e ilimitadas y confunde necesidades con satisfactores.

Por su parte, el grupo de Economía solidaria de Québec, vincula los conceptos de la economía social y la economía solidaria; la economía popular y la economía social como términos genéricos que designan una diversidad de iniciativas. En sentido amplio, la economía solidaria se comprende como un proceso de movilización acompañado por un proceso institucional, que genera diversas formas de organización, con lógica común y como respuesta a necesidades sociales y de producción de bienes y servicios, que benefician a poblaciones locales y posibilitan la construcción de nuevas relaciones sociales.

Desde otros colectivos en el continente europeo se articulan experiencias asociativas consideradas de Economía Social, caracterizadas por la diversidad de organizaciones económicas que tiene como centro a la persona y cuyo fin es la satisfacción de necesidades del ser individual y social. Por ejemplo la Red española de economía alternativa y solidaria, plantea que la mencionada economía trata de recuperar la dimensión ética y humana de las actividades económicas y de establecer nuevos principios para la puesta en práctica de modelos económicos alternativos al capitalismo y argumenta la necesidad de un comportamiento responsable en el desarrollo de procesos constitutivos de la esfera de lo

económico o sea de la necesidad de una producción y un consumo socialmente responsables.

En Colombia para la conceptualización, se toma como referente lo explicitado en la ley 454 de 1998 Capítulo I, p.1 que define la economía solidaria en nuestro medio como *“el sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”*.

Igualmente son reconocidos los trabajos y planteamientos del Profesor Gonzalo Pérez, quien define la Economía solidaria como aquel conjunto de organizaciones que fundamentan su racionalidad económica y sus lógicas operacionales en la autogestión y la participación democrática de las comunidades productivas y sociales, en las cuales se privilegian, según lo ya planteado por Luis Razeto, los objetivos y las expectativas de la Comunidad y el Trabajo como factores organizadores de la economía empresarial.

Basado en lo que el economista Albert O. Hirschman denomina *“ley de conservación y transformación de la energía social”*, Pérez (1999), señala que la economía solidaria *“ (...)se plantea como un mecanismo de desarrollo alternativo, que con base en su experiencia histórica y su discurso teórico puede asumir la responsabilidad de construir nuevas propuestas para el quehacer económico y social dentro de los parámetros de la autogestión democrática, apostando a una generación y distribución de riqueza con base en criterios de desarrollo a escala humana, exentos de intencionalidades excluyentes”*

Apunta también el autor en el texto citado que *“la economía solidaria es portadora de un discurso doctrinario, de una ética estrechamente vinculada con actuaciones de respeto a las diferencias, de estímulo a un pluralismo actuante y unos modos de vida que rechazan de plano las tendencias consumistas de la economía basada en las empresas de capital y en el lucro, llevando así a una práctica social y económica orientada por la búsqueda del bienestar y óptimos niveles de calidad de vida para todos los integrantes de las comunidades y de la sociedad.”*

Según la socióloga y experta en mutualismo Azucena Vélez Restrepo, la economía solidaria *“es aquella economía conformada por organizaciones cuya función es hacer gestión solidaria y las cuales no tienen ánimo de lucro, lo cual implica tres aspectos: disposición para la realización de trabajo social en la perspectiva de buscar solución a problemas colectivos, realizar gestión de riqueza social y la no repartición del patrimonio de la organización”*

Por su parte el profesor antioqueño Mario Arango Jaramillo (1997), propone la economía solidaria como modelo de desarrollo alternativo al neoliberalismo y al socialismo de Estado, tanto en lo económico como en lo social; presenta dicha economía como alternativa para afrontar las consecuencias del modelo liberal y llenar el vacío dejado por el Estado benefactor y ubica dentro de sus posibilidades la creación de una concepción propia de desarrollo en los países subdesarrollados y un camino para refundar el socialismo. Específicamente sobre el papel del Estado, este autor señala: *“(…) Pero donde sin duda se*

abren serias perspectivas para el sector de la economía solidaria es en el campo de la llamada privatización de las empresas estatales, desde los servicios públicos fundamentales hasta áreas como la salud y la educación. Las empresas de economía solidaria tendrán que llenar el vacío dejado por la ausencia del Estado paternalista y hacer frente al despiadado capitalismo salvaje que solo cree en la iniciativa privada.

En cuanto a la concepción del desarrollo el profesor Arango advierte: (...) Los países subdesarrollados deben orientarse hacia la búsqueda de una concepción propia y nueva del desarrollo, que excluya tanto el tradicional capitalista como el de las empresas estatales por el cual intentaron orientarse en la década de 1960 algunos países africanos y asiáticos sin alcanzar mayores éxitos”

Otros autores hablan de economía cooperativa a la cual se le asimilan las formas de economía social y solidaria que contienen una doctrina y una política económica con raíces profundamente humanas, poniendo como centro del proceso al ser social.

La base de esta conceptualización es la economía social, primeramente formulada por el profesor Charles Gide y posteriormente sustentada por grandes Maestros de la cooperación: Thomas, Lavergne, Poisson, Fauquet, en Francia, y muchos otros en el Occidente Europeo y Norteamérica.

La tesis de la economía cooperativa sostuvo con Gide el postulado que la economía debe analizarse desde el punto de vista del consumo, si se parte de considerar que el objeto último de la Economía es satisfacer plenamente las necesidades humanas, proceso que debe inspirarse en valores orientados por un alto sentido de solidaridad.

De acuerdo con lo anterior, Francisco Luis Jiménez, maestro del cooperativismo en Colombia y referente en América Latina, señala que la economía cooperativa busca solo servir y suplir servicios al consumidor satisfaciéndole todas sus necesidades y que aunque el cooperativismo también y necesariamente tiene que valerse de los medios de producción, los considera como una simple herramienta de trabajo que cada vez tiende a socializarse, es decir, como un activo no sujeto a la devolución. Esto en comparación con el capitalismo que con la propiedad y monopolio de los medios de producción pretende un medio que facilita más la producción con un menor costo para él, pero no así para el consumidor.

Por su parte el profesor Hernando Zabala, conceptúa que la economía solidaria se entiende como la ciencia que se ocupa del conocimiento y análisis de los fenómenos de la producción, la distribución, el consumo y cambio generados por el conjunto de personas, organizaciones y procesos que aceptan los postulados y doctrinas de la Economía Solidaria, en procura de satisfacer sus necesidades y alcanzar una nueva estructuración socioeconómica. En tal sentido, se ocupa de explicar los procesos macroeconómicos y microeconómicos, en su acontecer cotidiano y en su evolución, generados por las empresas de Economía Solidaria o aquellos que afectan de manera positiva o negativa su actuación y proyección.

Otro de los aportes al concepto, en el contexto nacional, lo constituyen las reflexiones de José del Carmen Moreno (1994), para quien la economía solidaria está fundamentada en una ideología propia, edificada desde una interpretación filosófica de la vida de los seres

humanos como individuos y como componentes de una sociedad determinada, lo cual significa que dicha economía se concreta en el accionar de los sujetos como agentes económicos productivos que desean ser autogestionarios de su presente y visionarios y constructores de su futuro. En una de sus reflexiones, el citado autor plantea la economía solidaria como *“un objeto de conocimiento, cuyos componentes van desde una propuesta de investigación para crear una teoría moderna y dinámica, que desde la aproximación a la identificación del sujeto, la presentación desapasionada de los criterios ideológicos y los postulados doctrinarios, valide lo propuesto como síntesis de valores humanos rescatables y la justifique intelectual e históricamente, hasta llegar al diseño de procesos e instrumentos adecuados para el manejo macro y micro de la economía”*.

Otro de los referentes y conceptualizaciones a tener en cuenta esta en los planteamientos de José Luis Coraggio (2008), quien acoge la siguiente definición como marco para tener una cabal comprensión de la economía solidaria:

“la economía social y solidaria está basada en valores humanos y principios de solidaridad, que propugnan el reconocimiento de la otra persona como fundamento de la acción humana y eje de la renovación de la política, la economía y la sociedad (...) incluye al conjunto de actividades y organizaciones de carácter comunitario, asociativo, cooperativo, mutualista y demás formas colectivas creadas para responder a las necesidades de empleo y de bienestar de los pueblos, así como a movimientos ciudadanos orientados a democratizar y transformar la economía”.

Para Coraggio además la economía solidaria en sus propósitos va más allá de la simple generación de ingresos, considerando como fundamentales las siguientes:

- La activación de las capacidades de autoorganización y cooperación de los trabajadores para resolver sus propias necesidades y por ende las de sus pares
- La inserción en la economía, la producción para el autoconsumo (autarquía), para el comercio (intercambio) y para el tejido de lazos sociales fraternales (reciprocidad)
- La desmercantilización del trabajo, la naturaleza, el dinero y el conocimiento.
- La lucha contra las múltiples formas de explotación del trabajo, con especial atención al trabajo infantil y a las formas de discriminación adicionales a las de clase.

Todas estas conceptualizaciones aproximan a la definición y comprensión de la economía solidaria como aquella que está basada y fortalecida desde la cooperación social, la participación, la ayuda mutua, la acción colectiva y la búsqueda de la felicidad y el bien común, ubicando al ser humano como eje del desarrollo económico y social

En este orden de ideas puede decirse que la economía solidaria convoca empresas y organizaciones que poseen características diferentes a las de las empresas capitalistas y estatales, porque lo que generan son excedentes para el beneficio social, siendo una de sus

características fundamentales su funcionamiento democrático, participativo y autogestionario.

Finalmente se articula el concepto de **“Efectividad”** bajo el criterio de Sander (1990), quien manifiesta que este concepto, ha de considerarse como el criterio político que refleja la capacidad administrativa de satisfacer las demandas planteadas por la comunidad externa (el término inglés para efectividad es *responsiveness* - del latín *respondere*: responder, corresponder) reflejando la capacidad de respuesta a las exigencias de la sociedad. De todas maneras se involucrará en el análisis de efectividad, la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Supone hacer lo correcto con gran exactitud y sin ningún desperdicio de tiempo o dinero, eso es lo que se quiere verificar en la aplicación de la política pública.

METODOLOGIA

La investigación utilizará un enfoque cuantitativo por cuanto se requiere evaluar la efectividad, a través de la eficiencia y la eficacia, vía logro de resultados en cada proyecto. Para tales efectos, se desarrollará una Investigación descriptiva con medición y caracterización, con recolección de datos, resumen de la información, análisis de los resultados y extracción de generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento en torno de la evaluación de la efectividad de la política.

Se aplicara a la población, a partir de la información tomada de las organizaciones sociales y solidarias que fueron población objetivo del proyecto “Economía Solidaria” de la Alcaldía de Medellín, entre los años 2008 y 2014.

Se utilizará muestreo probabilístico aleatorio simple, con base de datos suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Medellín, a partir de los actores que intervienen en este proyecto. Con un diseño de campo.

Para su ejecución, se tomó como referente la metodología para evaluación de políticas públicas, propuesta por el Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2012), toda vez que esta, es un elemento esencial para la retroalimentación y seguimiento de las políticas públicas.

Específicamente se tomó el tipo de Evaluación de Resultados, el cual “se utiliza para estudiar los cambios en las condiciones de los beneficiarios como consecuencia (directa o indirecta, atribuible o no) de los productos entregados por una intervención en un horizonte de corto y mediano plazo” (DNP, 2012, p. 63).

Según el DNP (2012), para medir una política pública, se utilizan herramientas como indicadores de gestión, de producto, de resultado y de impacto. Se trata de evaluar el avance en el nivel estratégico de un programa.

Para el caso de la Evaluación de la efectividad de la Política Pública de Economía Solidaria, que nos convoca en esta investigación, los indicadores evaluados corresponden a los establecidos por los dos últimos planes de desarrollo de la ciudad, para el programa de “Economía Solidaria”:

Para el plan “Medellín solidaria y competitiva (2008-2011)” Alcaldía de Medellín (2008, p.159), los indicadores definidos fueron:

- “Proyectos asociativos apoyados en creación y fortalecimiento
- Empresas y organizaciones de economía solidaria creadas bajo nuevas formas asociativas”

En cuanto al plan “Medellín un hogar para la vida (2012 -2015)”, Alcaldía de Medellín (2012, p. 220) los indicadores definidos fueron:

- Unidades productivas y empresas fortalecidas con crédito del banco de los pobres – banco de las oportunidades.
- Unidades productivas cofinanciadas y apoyadas integralmente para el fortalecimiento empresarial.
- Redes empresariales, sociales y solidarias productivas que logran sus objetivos apoyadas por los CEDEZO

En relación con las preguntas que orientaron el proceso de investigación, según el DNP (2012, p. 64), la evaluación de resultados responde entre otras a las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los resultados críticos que el programa o política tratan de lograr?
- ¿Qué cambios se esperaban como resultado de la entrega de productos [o como resultado de la intervención]?

- ¿Qué efectos de corto y mediano plazo generó el programa?
- ¿Qué tan efectivo fue el programa en lograr sus objetivos de corto y mediano plazo?
- ¿Cuál es la dinámica de los indicadores asociados a la medición de los resultados de la intervención?

Las cuales coinciden con las preguntas orientadoras planteadas en la investigación:

Pregunta orientadora general: ¿Cuál es la efectividad de la política pública de economía solidaria en los dos últimos Planes de desarrollo 2008 – 2011 (Medellín es solidaria y competitiva) 2012 -2015(Medellín un hogar para la vida)?

Preguntas orientadoras específicas:

- ¿Cuáles son los resultados críticos que la política pública de economía solidaria que los planes de desarrollo, tratan de lograr?
- ¿Qué efectos de corto y mediano plazo produjo el programa de planeación local y presupuesto participativo en la dimensión económica?

Se tomó en el corto plazo el cambio en la persona, percibido desde la familia, cambio en la comunidad, percibido a través de la empresarialidad solidaria, como la generación de empleo e ingresos y la asociación de personas por la búsqueda de un fin común, que les permite participar en la dinámica productiva y comercial.

En el mediano plazo, se analizó la generación de empleos, en aquellos casos que dieron saltos cualitativos, al pasar del concepto “empleo informal”, al concepto “empleo digno” establecido a partir de la sostenibilidad en los ingresos que permita hallar una ruta en el cierre de brechas, relacionadas con la generación de empleo y desarrollo de la ciudad.

En coherencia con las anteriores preguntas orientadoras, se plantearon los siguientes objetivos de la investigación:

Objetivo general

Evaluar la efectividad de la política pública de economía solidaria en los dos últimos Planes de desarrollo 2008 – 2011 (Medellín es solidaria y competitiva), 2012 -2015(Medellín un hogar para la vida).

Objetivos específicos

- Analizar los resultados en la ejecución de la política pública de economía solidaria, desde los dos últimos planes de desarrollo de la ciudad de Medellín.
- Reconocer los efectos de corto y mediano plazo producidos por el programa de planeación local y presupuesto participativo en la dimensión económica

Para el cumplimiento de estos objetivos de la investigación, se procedió a la recolección de información de tipo cualitativo y cuantitativo. La primera a partir de memoria oral o fuentes primarias de investigación y la segunda a partir de memoria escrita o fuentes secundarias de investigación.

La recuperación de la memoria oral, se hizo a partir de la técnica de grupos focales, los cuales se operativizan mediante una entrevista de carácter semiestructurado, que el entrevistador dirige a grupos entre seis y doce personas, quienes expresan conocimientos y opiniones sobre el tema para el cual fueron convocados. En la dinámica del grupo focal participa también un observador o relator, encargado básicamente de hacer registro de la información.

Sobre esta técnica, Torres Carrillo (1999, p.106) señala que los grupos focales, “constituyen una fuente importante de información para comprender las actitudes, las creencias, el saber cultural y las percepciones de una comunidad, en relación con algún aspecto particular del problema que se investiga”, lo cual puede sustentarse, si se observa que la entrevista a grupos focales es portadora y aportante de dos tipos de información: desde el contenido de la información en “lo que se dice”, y desde el proceso de comunicación en “como se dice”. El primero, logrado a través de la aplicación de la guía de entrevista y el segundo, reflejado según el propio Torres Carrillo (1999, p.107), en “conductas no verbales (interrupciones, risas, posturas, gestos, comunicación visual, etc) y

en el tipo de relaciones que establecen los miembros entre sí (atracción, rechazo, establecimiento de posiciones dominantes, subordinadas, neutrales, etc).

La presente investigación, concentró los grupos focales, en la percepción de los actores que hacen parte del proceso de aplicación de la política pública de economía solidaria, en la triada de relación Comunidad, Empresa y Estado, que para el caso están representados respectivamente en los Beneficiarios, los Operadores y Administración Municipal.

Para la configuración de la muestra de grupos focales de beneficiarios de la política pública que nos ocupa, se seleccionaron 334 Unidades Productivas Asociativas (UPAs), provenientes de la dimensión económica de Planeación local y Presupuesto Participativo, de un universo de 1188 UPAs, que ha intervenido la Alcaldía en las últimas administraciones. Ver las dos tablas siguientes.

Tabla 1: Universo de UPAs intervenidas

COMUNA	2008*	2009	2010	2011	2012	2013	2014**	TOTALES
1	N.D	21	20	15	9	0	N.D	65
2		12	28	19	12	2		73
3		10	24	18	14	1		67
4		18	19	14	13	0		64
5		11	11	7	11	0		40
6		35	24	14	8	4		85
7		24	12	8	13	0		57
8		24	44	53	29	1		151
9		22	23	15	14	1		75
10		22	27	16	10	1		76
11		6	6	4	2	2		20
12		7	8	9	2	2		28
13		17	4	3	1	6		31
14		6	4	4	1	0		15
15		10	12	12	6	5		45
16	27	27	27	13	0	94		
50	7	5	0	0	0	12		
60	13	20	17	16	4	70		
70	6	8	4	4	0	22		

80		17	16	12	13	4		62
90		11	12	9	4	0		36
TOTALES	-	326	354	280	195	33	-	1188

* Secretaria Desarrollo Económico a través de respuesta radicado 201300295576 suministra información consolidada de UPAs a partir del año 2009, no cuenta con información de cantidad de UPAs para el año 2008

** Secretaria Desarrollo Económico radicado 201500230326 informa que a fecha del 4 de Mayo de 2015 aún no se tenía el listado oficial de las UPAs a intervenir.

Fuente: Personería de Medellín: Observatorio de Planeación local y presupuesto

participativo. A partir de información oficial suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económicos del Municipio de Medellín.

Tabla 2: Convocatoria Grupos Focales de beneficiarios

ZONA	CONVOCADAS
Comunas 1 y 2	49
Comunas 3 y 4	44
Comuna 5,6 y 7:	45
Comuna 8	40
Comunas 9 y 10	43
Comuna 11, 12 y 13	17
Comuna 14, 15, 16	46
Corregimientos (Santa Elena, San Antonio de Prado, Belén AltaVista).	29
Corregimiento (San Cristóbal, San Sebastián de palmitas	21
TOTALES PARA LA MUESTRA	334

Elaboración propia

Los criterios de selección utilizados para la configuración de los grupos focales de beneficiarios, fueron los siguientes:

- Haber sido beneficiarios de Planeación Local y Presupuesto Participativo por la dimensión económica.

⁵El universo de UPAs consolidado fue construido a través de la información suministrada paulatinamente por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico a la Personería de Medellín entre los años 2013 y 2015 radicados: 201300295576, 201400117583, 201400322387, 201400499397, 201500230326, con los cuales se realizó el consolidado de universo de UPAs en este último a fecha del 4 de Mayo de 2015 aun no se tenía el listado de las UPAs a intervenir en el año 2015, por ello no se fue incluido dicho periodo.

- Haber tenido intervención directa por parte de la Alcaldía de Medellín, a través de uno o varios operadores, en una o varias vigencias fiscales.

Para los grupos focales de los operadores, se seleccionaron cinco: Comitato Internazionale per lo sviluppo dei popoli (CISP), Universidad de Medellín, Créame incubadora de empresas, Asociación Colombiana de Pequeños Industriales (ACOPI) y Mas Desarrollo Moderno (MADEMO) SAS. Los criterios de selección fueron:

- Haber participado en la operación del modelo de acompañamiento en los dos últimos planes de desarrollo de la ciudad de Medellín, independiente del tipo de contratación.
- Existir como persona jurídica.
- Haber operado en diferentes comunas y con la mayor cobertura a nivel ciudad.
- Haber tenido los mayores montos en la contratación, independiente de la modalidad del contrato.

Para la recuperación de la memoria escrita, se seleccionó y clasificó información oficial suministrada por la Secretaría de Desarrollo Económico entre (2013 - 2015), dentro de la dimensión Económica del Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo de la Alcaldía de Medellín, donde se utilizaron variables clave como:

- Contratos
- Modelos de operación
- Indicadores establecidos por el programa de Economía solidaria en la línea tres⁶ de los dos últimos planes de desarrollo (PDM) de la ciudad de Medellín. (Alcaldía de Medellín, 2008) y (Alcaldía de Medellín, 2012).

El análisis de la información generada, posibilitó la complementariedad desde los enfoques cualitativo y cuantitativo, en términos de triangulación de fuentes, lo que se hizo mediante el enfoque etnográfico, que permite acercarse a eventos, personas, interacciones y

⁶Línea 3: Desarrollo económico e innovación, PDM 2008-2011. Línea 3: Competitividad para el desarrollo económico con equidad, PDM 2012-2015.

comportamientos observables a partir de la propia versión de los participantes, de sus prácticas, experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones; lo que exigió en algunos casos, ir más allá del dato empíricamente registrado, para alcanzar la interpretación y comprensión de sentidos y significados en las dinámicas de los actores de la política pública.

De acuerdo con lo establecido por la etnografía, se procedió a un análisis de tipo categorial, definiendo en un primer momento unas categorías iniciales, que al ser complementadas con las emergentes, resultantes del análisis de la información, permitieron establecer las categorías definitivas que se muestra en la tabla 6:

Tabla 6: Categorías de análisis

CATEGORIAS DE ANALISIS
Formación en economía solidaria
Desarrollo
Empleo
Redes
Presupuesto
Efectividad

Elaboración Propia

RESULTADOS

En cuanto a los resultados que se han obtenido en relación a la efectividad de la política pública de economía solidaria desde el componente de creación y fortalecimiento de unidades productivas asociativas, basados en la muestra antes descrita, se plantean los siguientes aspectos como elementos aun no concluyentes pero que son el soporte de los hallazgos para el mejoramiento de la efectividad de dicha política para la ciudad de Medellín:

En cuanto a la formación en economía solidaria los integrantes de las Unidades Productivas Asociativas lo ven como una fortaleza para que la identidad del grupo permita el desarrollo de sus actividades empresariales, si bien existe un programa de formación denominado escuela de economía solidaria el cual tiene como objetivos la formación de líderes e

integrantes de la economía solidaria que se benefician de los recursos públicos a partir del programa de planeación local y presupuesto participativo, este aun esta distante del propósito de instalar un pensamiento solidario para la administración de empresas solidarias, la creación de circuitos económicos, la conformación de redes y el fortalecimiento de un sector solidario que propende por las acciones estratégicas del desarrollo solidario.

Los beneficiarios del programa valoran la economía solidaria como alternativa a las formas tradicionales de empresa, y plantean que la política pública sea efectiva para velar para que la visibilización del modelo solidario no solo sea una reacción sino propuesta, así mismo es hacerse sentir como un modelo que propone economía local al desarrollar productos y servicios que pueden estar en la mismas condiciones que las empresas individuales y que pueden negociar con el Estado.

La formación para el emprendimiento solidario aún se distancia y no se diferencia de la formación dada por el ecosistema del emprendimiento individual, el cual se denomina para Medellín como la Cultura E, de tal manera que formar empresarios con las características de un empresario individual es igual que para un grupo asociativas que tienen como fin la empresa solidaria, aquí se presenta un contrasentido, según los grupos focales consultados, porque no se alcanza a determinar con claridad el fin de hacer economía solidaria.

Como lo plantean algunos de ellos, nos enseñaron a odiar al capitalismo pero no vimos cómo construir la alternativa, este aspecto se vio reflejado de varias maneras y se expresó en las grupos poblacionales como el de las mujeres y los jóvenes donde la carga del proceso empresarial solidario recae en el líder y no el grupo, generando una figura única lo cual pone al grupo de manera vulnerable a la hora de evaluar las responsabilidades puesto que recae en una persona.

En otros grupos poblaciones y empresas consultadas si ven el cambio dado por la política pública en la formación, se alcanza a determinar el avance en la creación y el fortalecimiento de las empresas asociativas, puesto que relacionan lo aprendido con las exigencias en la configuración empresarial y en el fortalecimiento del grupo, hasta el punto que se han convertido en referente de la economía local desde sus barrios, como el caso de los servicios de la TV por cable, donde fue avalada por la comunidad como una necesidad desde el momento que en se avaló la idea y que luego paso a ser empresa, de tal manera que ha impactado a la comunidad por su pertinencia y su bajo costo para que preste un servicio comunitario a si mismo porque es un vehículo de comunicación social para el desarrollo a partir de la difusión para la formación ciudadana y para que la comunidad conozca de los procesos de desarrollo. En sentido se hallaron varias experiencias que dieron cuenta de la relación de la economía solidaria para la formación de iniciativas empresariales y el desarrollo local.

Para el ámbito del Desarrollo, este se evidenció desde varias ópticas referidas a la manera en como la política pública de economía solidaria se relaciona con el concepto de desarrollo que promueve el gobierno local para la ciudad, como ya se ha constatando el desarrollo es tomado como crecimiento económico y cobertura de las necesidades básica insatisfechas para mejorar la calidad de vida de los habitantes, en este sentido se evalúa que la

efectividad de política pública aún no aporta de manera significativa en esta lógica de la economía y que por el contrario habría que velar por el aporte en el sentido del desarrollo humano y desde la visión del desarrollo integral local, las economías que se movilizan en el territorio en las comunas y corregimientos –zona urbana y rural- están determinadas por la economía del capital en su mayor expresión, pero al desatar la presencia de la economía solidaria, según lo plantean los grupos focales consultados, es aportar al cierre de brechas que se presenta por la alta concentración del ingreso y por la proliferación de la economía informal y la falta de oportunidades donde las expresiones solidarias han venido colocando un punto de vista diferenciador e integrador a este fenómeno.

Por ello el desarrollo es sobre la base del diagnóstico de las necesidades que se identifican en las comunidades a partir de un enfoque más de necesidades y no tanto de oportunidades de negocio, hacia la interlocución con proyectos y planes de desarrollo local que son la expresión de organización que se evidencia en el proceso participativo. En este sentido la efectividad de la política pública es clara y determina un rumbo a seguir y es el de apoyar la producción de bienes y servicios creados de manera asociativa para favorecer los grupos organizados.

De otro lado, plantean algunas personas consultadas, que el desarrollo debe mirar lo que colectivamente se identifica para ganar espacios de organización empresarial, porque si es un proceso de identificación de mercado como oportunidad exclusivamente entonces la capacidad de aportar al desarrollo será calificada solo desde las cifras del crecimiento económico. Sin embargo, plantean otros grupos consultados, que se pueden hacer economías de escala cuando hay una visión del desarrollo basada en la economía solidaria, ocupándose de tareas como el reciclaje el cual vienen generando resultados importantes para la reindustrialización, debido a que la ciudad, como todas las ciudades del mundo, es consumidora y generadora de desechos materiales en grandes cantidades, por lo tanto la economía solidaria puede dedicarse a esta tarea y a su vez en la generación de ingresos.

De esta manera la evaluación que se realiza no sobre la evaluación en los indicadores de resultado sino en la efectividad que se evidencia en la construcción del tejido empresarial solidario y de su pertinencia para el desarrollo humano integral.

En el campo del empleo se evalúa desde varias ópticas, con el empleo decente, trabajo decente, empleo formal y generación de ingresos, así la economía solidaria desde el programa del gobierno local alcanza a determinarse solo desde la generación de empleo formal en algunos casos y en la generación de ingresos debido a que las formas de apoyo estatal, según el modelo planteado para el apoyo de estas iniciativas, tiene un tiempo determinado y monto específico y este no es suficiente para apalancar la Unidad Productiva Asociativa puesto que el mercado es agresivo y por lo tanto no alcanzan a cubrir los costos utilizados como es el caso del trabajo, a pesar de la contribución que el grupo asociativo realiza de manera voluntaria para el trabajo, según la mayoría de los grupos consultados, no es clara la política de fortalecimiento cuando se conforman las empresas pero no reciben el apoyo oportuno para la sostenibilidad aún faltan otras políticas públicas para que se fortalezca la alianza entre el sector solidario y el sector público, específicamente en el caso de las compras estatales.

Desde la lógica de la económica para la solidaridad se plantean que los factores determinantes son la Comunidad y el Trabajo, como los que garantizan el desarrollo de la organización solidaria y que le imprimen la diferenciación, esto en el caso de la construcción de la Autogestión, pero desde las políticas públicas se establece que la Comunidad y el Factor financiero se ponen como los factores determinantes, es aquí donde las comunidades consultadas plantean que debe haber un mayor control en la manera como se asignan los recursos de tal manera que el factor trabajo pase de ser un voluntariado a ser un factor organizador y que comande las acciones administrativas, por ello el fomento por parte del estado local no es solo en el monto sino en las políticas que generen oportunidades para el desarrollo empresarial.

El trabajo decente es un pacto mundial que se debe contemplar a la hora de aplicar la política pública de economía solidaria, pero debe contar con el apoyo institucional, aun las personas beneficiarias no están totalmente consientes y no son conocedoras de las implicaciones de aplicar un políticas conexas como lo es el trabajo decente, pues solo se conoce por parte de los beneficiarios y de las entidades que ejercen el rol de formadores lo que la ley de seguridad social plantea la respecto como un mínimo de cumplimiento con la obligaciones labores, pero aun están distantes de las exigencias institucionales y de la red de apoyo público y social para adoptar al trabajo decente como el espacio de derechos que obliga como Estado. En tal sentido solo se queda en la generación de ingresos, por lo tanto la brecha es aun grande y se requiere de acciones públicas intencionadas para dar saltos cualitativos en la economía solidaria como alternativa al desarrollo en la generación de trabajo decente e integral.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

Alcaldía de Medellín. (2008). *Plan de desarrollo. "Medellín Es Solidaria y Competitiva"*. [En línea] Disponible en www.alcaldiademedellin.gov.co. Consultado el 21-07-2014.

Alcaldía de Medellín (2010). *Formulación de la política pública: Plan de acción integral a la infancia y a la adolescencia en la ciudad de Medellín*. [En línea] Disponible en: <http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/wpcontent/Sites/Subportal%20del%20Ciudadano/Bienestar%20Social/Secciones/Publicaciones/Documentos/2011/Infancia%20y%20adolescencia%20Política%20Pública.pdf>. Consultado el 21-07-2014.

Alcaldía de Medellín (2008). *Plan de desarrollo 2008-2011: Medellín es solidaria y competitiva*. [En línea] Alcaldía de Medellín, 168p
<<http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/documentos-interes/plan-desarrollo-2008.pdf>>. [02-04-2015].

Alcaldía de Medellín. (2012). *Plan de desarrollo. “Medellín un hogar para la vida”*. [En línea] Disponible en www.alcaldiademedellin.gov.co. Consultado el 22-07-2014.

Alcaldía de Medellín (2012). Plan de desarrollo 2012-2015: Medellín un hogar para la vida.

[En línea] Alcaldía de Medellín, 267p

<http://www.medellin.gov.co/transito/archivos/plan-dllo-sttm/2012-04-30_proyecto_acuerdo.pdf>. [02-04-2015].

Arango Jaramillo, Mario (1997). La economía solidaria una alternativa al neoliberalismo y al socialismo de Estado. En: Cooperativismo y desarrollo. Revista Universidad Cooperativa de Colombia No 66. mayo- sept de 1997.p.79

Arboleda Álvarez, Olga Lucía y Zabala Salazar, Hernando (2011). *Condiciones clave para el éxito y sostenibilidad de los emprendimientos solidarios en Medellín*. En: Semestre Económico. Enero – Junio 2011. Vol 14 N° 28. P 77- 94

Ciudad E (2014). *Líder en Emprendimiento*. [En línea] Disponible en: <http://www.culturaemedellin.gov.co/sites/CulturaE/ciudade/Paginas/default.aspx>. Consultado el 21-07-2014.

Congreso de Colombia (1998). *Ley 454 de 1998 por medio de la cual se adopta el marco conceptual que regula la economía solidaria*. [En línea] Disponible en: http://www.agrosolidaria.org/images/stories/ley454_1998.pdf. Consultado el 19-07-2014.

Coraggio, j. I. (2008). *La economía social y solidaria como estrategia de desarrollo en el contexto de la integración regional latinoamericana*. Ponencia presentada en el 3er encuentro latinoamericano de economía solidaria y comercio justo organizado por ripess en montevideo, 22-24 octubre 2008. p.3-4

DANE, I. d. (25 de marzo de 2015). *www.eltiempo.com*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/economia/indicadores/pobreza-y-desigualdad-en-colombia-/15457376>

Departamento Administrativo de Planeación (2013). *Estructura de la Administración Pública Municipal – Organigrama*. [En línea] Disponible en: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://48421a8de10a8dbac5f762ada2516070>. Consultado el 22-07-2014.

Departamento Nacional de Planeación [DNP] (2012). Guía para la evaluación de políticas públicas: Serie de Guías Metodológicas Sinergia.

Guerrero Orozco, Omar (2000). *Administración pública (Cap. 1) En: Baca, Laura y otros (Comp.), Léxico de la Política*. [En línea] Disponible en:

http://books.google.com.co/books?id=QK79r_mPPG8C&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false. Consultado el 21-07-2014.

Muller, Pierre (2010). *Las políticas Públicas. Versión en Castellano traducida por Jean Francois Jolly y Carlos Salazar Vargas*. Bogotá: Universidad externado de Colombia 214p.

Noel, André y Deubel, Roth (2002). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación*. Ediciones Aurora: Bogotá. [En línea] Disponible en: http://www.academia.edu/958807/Políticas_publicas_formulacion_implementacion_y_evaluacion. Consultado el 21-07-2014.

Perez Valencia, Gonzalo (1999). *La economía solidaria en el proceso hacia la paz*. *En: Revista Universidad Cooperativa de Colombia*. Medellín. N^o 70. Enero.- abril de 1999. p. 104

Razeto Migliaro, Luis (1994). *Los caminos de la economía de solidaridad*. Santiago: Vivarium. 183p.

Razeto Migliaro, Luis. (2000) *Desarrollo, transformación y perfeccionamiento de la economía en el tiempo*. Medellín: Ecoiberoamericana. p.9

Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española. Ed 22.^a* [En línea] Disponible en: <http://lema.rae.es/drae/?val=p%C3%BAblico>. Consultado el 21-07-2014.

Revista Semana. Sábado, 12 de marzo de 2011.

Tomado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/desigualdad-extrema/236705-3>

Sander, Beno (1990). *Educación, administración y calidad de vida*. Edit. Santillana, Bs.As., AULA XXI, 1990, p. 151-153.

Secretaría de Desarrollo Económico (2013-2015). informacion suministrada paulatinamente por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico a la Personeria de Medellin entre los años 2013 y 2015 radicados: 201300295576, 201400117583, 201400322387, 201400499397, 201500230326.

Torres Carrillo, A. (1999). *Estrategias y Técnicas de investigación cualitativa*. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

Vélez Restrepo Azucena (2003). *Entrevista realizada por investigadores del Grupo de Investigación ECOSOL*. Medellín. Federación Antioqueña de Mutuales de Antioquia – FESMA- . Agosto de 2003.

Zabala Salazar, Hernando Emilio (2008). *Historia y Filosofía de la Economía Solidaria: Guía Didáctica y Módulo*. [En línea] Disponible en: <http://www.funlam.edu.co/administracion.modulo/NIVEL-04/HistoriaYFilosofiaDeLaEconomiaSolidaria.pdf>. Consultado el 12-06-2013.

Zapata Cortes, Olga Lucía (2013). *Algunos elementos conceptuales y metodológicos entorno a las políticas públicas*. [En línea] Disponible en: <http://www.escuelagobierno.org/inputs/Elementos%20conceptuales%20sobre%20Políticas%20Publicas.pdf>. Consultado el 21 -07-2014.